REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 637

RETIRO, 26 FEB. 2015

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nº1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1º de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;

2.- El Oficio Nº 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;

3.- Los registros de asistencia del mes de Enero de 2015;

4.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.

D E C R E T O:

1º Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de Enero de 2015;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	**GODOY CISTERNA NELDA**
Atrasos	:	69.03 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	**TORRES VALLEJOS PATRICIA**
Atrasos	:	79.09 minutos

2º Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
JEFE PERSONAL
RETIRO

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Carpeta Personal (2)
- Funcionarios (2)
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

CLG/GBT/vnl